



## CONSEJO TÉCNICO ASESOR

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Acta de Consejo Asesor CI-73-2023

Celebrada el 9 de agosto de 2023

Aprobada en la sesión No. 74-2023 de 03 de Octubre de 2023

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo 1.- Aprobación del acta 72-2023 del 21 Junio 2023.....	2
Artículo 2.- Revisión y recomendación del presupuesto adicional de la Academia Tecnología.....	3

Acta de la sesión ordinaria setenta y tres de dos mil veintitrés, celebrada por el Consejo Técnico Asesor a las ocho y cincuenta y cinco del día nueve de agosto de dos mil veintitrés.

Asisten a esta *sesión*: Dr. Henry Lizano Mora, Jefe Centro de Informática; Máster Tatiana Bermúdez Paéz, Subjefa; M.Sc. Abel Brenes Arce, Coordinador de la Unidad de Riesgos y Seguridad (URS); MAP. Javier Vega Ruiz, Coordinadora del Área de Desarrollo de Sistemas; M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Coordinadora de la Unidad Administrativa y de Recurso (UAR); M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Coordinadora del Área de Gestión de Comunicaciones (AGC); Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Coordinador del Área de Gestión de Servicios (AGS); Lic. Jairo Sosa Mesén, Coordinador del Área de Gestión de Usuario (AGU); Bach. Jorge Carranza Chaves, Coordinador del Área de Gestión de Infraestructura (AGI); Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Coordinador Unidad de Calidad y Mejora Continua (UCM) y Licda. Cindy Arias Quiel, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA).

Invitados:

MTI Michel Angulo Sosa, Director de la Academia de Tecnología.  
Licda. Melissa Gómez Arce, Comunicadora

Asiste también la Bach. Pamela Ulate Obando, funcionaria del Centro de Informática, para la toma de la minuta correspondiente.

El Dr. Henry Lizano Mora, Jefe del Centro de Informática, da lectura al orden del día:

1. Orden del día
2. Aprobación del Acta No. 72-2023 del 21 junio de 2023.
3. Revisión y recomendación del presupuesto adicional de la Academia Tecnología (Michel Angulo).
4. Informe presupuestario de adquisiciones (Ana Tosso y Cindy Arias).
5. Varios

### **Artículo 1.- Aprobación del acta 72-2023 del 21 Junio 2023**

El Dr. Henry Lizano somete a votación la aprobación del acta de la sesión 72-2023.

**Votan a favor:** Dr. Henry Lizano Mora, Máster Tatiana Bermúdez Paéz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, M.Sc. Abel Brenes Arce, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, MAP. Javier Vega Ruiz, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, y Licda. Cindy Arias Quiel.

**Total:** 10 votos.

**En contra:** Javier Vega

**Se acuerda:**

Aprobar el Acta de la sesión No. 72-2023.

## **Artículo 2.- Revisión y recomendación del presupuesto adicional de la Academia Tecnología.**

El Sr. Henry Lizano procede a leer el oficio emitido por el Sr. Michel Angulo CI-1126-2023.

*“Para los efectos correspondientes según el artículo 26 del nuevo reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social, me permito solicitar su visto bueno para los siguientes puntos:*

*1. Realizar la compra de un computador Mac Book Pro según los estándares del CI para labores propias administrativas de la Academia.*

*2. Realizar según los estándares legales de la Fundación las contrataciones por servicios profesionales de las Empresas Multicomputos S.A. y SINEC S.R.L. quienes nos brindan los servicios de plataforma para los cursos de Ciberseguridad ThriveDX y comercialización de cursos de la Academia en la región centroamericana respectivamente. Cabe recalcar que Multicomputos S.A. es la empresa representante de ThriveDX y SINEC S.A. es la empresa que actualmente nos brinda los servicios de mercadeo, comercialización y C.R.M. Dichas empresas mantienen relación con la Academia mediante cartas de entendimiento, sin embargo, lo mejor, dada la naturaleza de los servicios es realizar contratos por la vía de servicios profesionales, mismos que serán avalados por la oficina jurídica de la Fundación. Para estas contrataciones realizamos un presupuesto adicional basados en la proyección de ingresos por matrículas hasta diciembre del presente año.*

*3. Realizar la contratación de los servicios de limpieza (2 conserjes) por un año y mantenimiento de aires acondicionados por medio de la Oficina de Servicios Generales esto por cuanto la Vicerrectoría de Administración lo obliga en el primer caso, y en el segundo no deseamos aumentar la planilla de la Academia toda vez que la necesidad proviene del uso actual de las instalaciones por la gran cantidad de estudiantes que tenemos. Es por esto por lo que considero oportuno finalizar el año con estos dos recursos y luego valorar la continuidad de dicha contratación.*

*4. Realizar la gestión para la adquisición de un vehículo 4X4 SUV para la Academia pues constantemente nos trasladamos a la Sede del Sur, Sede del Caribe y actividades de promoción fuera de la GAM, esto por nuestra propuesta de Regionalización de la Academia. Este vehículo será adquirido por medio de la Oficina de Transportes con fondos propios de la Academia, el vehículo posteriormente será donado al Centro de Informática. No omito manifestarle que actualmente contamos con los recursos para esta compra, sin embargo, se solicitará a la Oficina de Transportes las cotizaciones necesarias para valorar bajo el criterio de oportunidad y el costo beneficio realizar o no esta compra.”*

El Sr. Henry Lizano indica que mientras se cumplan con los estándares establecidos por el Centro de Informática, no considera el impedimento de compra de la MacBook Pro por parte de Fundación UCR.

Como siguiente punto, hace mención que la empresa SINEC S.A ha sido de gran importancia en el aumento de las matrículas de los cursos brindados por parte de la Academia de Tecnología. Además, comenta que ha estado en conversación con el Director de SINEC sobre la necesidad de expansión regional respecto a los cursos libres, considerando necesario generar las titulaciones con “Blockchain” con el fin de que se pueda certificar por LinkedIn para poder aumentar el marketing de los cursos.

Adicional, comenta que se debería considerar el sustituir el modelo de negocio con el que se trabaja utilizando herramientas como Synthesia, este método replica por medio de un avatar el conocimiento del docente para brindar los cursos necesarios, generando una ganancia económica al docente y a la empresa. Por consiguiente, indica que se le podría proponer a las empresas esta metodología y poder generar este adicional económico además de ayudar a la expansión regional.

También, hace énfasis en la empresa ThriveDX la cual está ofreciendo sus servicios para brindar el curso Bootcamp enfocado en la Ciberseguridad. Mismo que, ya cuenta con 40 personas inscritas incluyendo personal del Centro de Informática.

El Sr. Michel Angulo comenta que se ha solicitado el presupuesto adicional por motivo de que la Academia no cuenta con la partida abierta de servicios profesionales y, por una restricción de traslados y repartidas no se podía realizar modificaciones hacia una cuenta once. Así mismo, indica que esta solicitud no necesita aprobación, ya que el único acuerdo que si lo requiere es cuando se abre la partida de Publicidad. Por lo que, el Consejo deberá brindar las recomendaciones necesarias al Sr. Henry Lizano sobre las solicitudes de parte de la Academia de Tecnología.

El Sr. Henry Lizano, afirma la nueva solicitud por parte de la VAS indicando que la partida de Publicidad necesita un acuerdo por el tema de los recursos públicos, pero considera que es importante que la Academia pueda invertir en publicidad para poder lograr la expansión antes mencionada.

Para el punto #3, el Sr. Henry Lizano concuerda con el uso de la mecánica universitaria para contratar servicios. Indicando que la OSG se estaría encargando de la contratación no solo de seguridad sino también de limpieza.

El Sr. Henry Lizano comenta que la adquisición de un vehículo lo considera una gran necesidad por parte del Sr. Angulo, quién ha tenido que utilizar su vehículo propio para fines labores. Estos fines van relacionados a la supervisión de funcionamiento de la Academia en las Sedes del Caribe y Sur, sedes que han sido de gran ayuda y apoyo para los ciudadanos de la zona y en donde el CI ha colaborado en apoyo para brindar un buen servicio. Además, señala que el vehículo sería adquirido por medio de la Oficina de Transportes.

Ahora bien, así como lo mencionó anteriormente el Sr. Lizano recalca que estas solicitudes son de conocimiento para el Consejo Asesor el cual, debe hacer las recomendaciones

pertinentes para cada punto mencionado. Consultando al Sr. Michel Angulo si tiene alguna mención adicional.

El Sr. Michel Angulo indica que va a consultar el tema de propaganda a Fundación UCR ya que cree que se encuentra exenta, pero lo considera para el siguiente año. Con respecto a los contratos, comenta que mantuvo una conversación con el Sr. José Alberto Moya recomendando pasar los servicios profesionales a contratos y no a cartas de entendimiento. Con astas de normalizar según los criterios legal de Fundación estas contrataciones. Además, manejar los servicios de seguridad, limpieza, aire acondicionado con la Universidad en la OSG por medio de servicios contratados.

El Sr. Henry Lizano comenta con respecto al Punto #2, el deseo de incursionar a partir del 2024 con la Academia en el negocio de la Consultoría Tecnológica. Indicando, que conversó con el Sr. Luis Adrián Salazar para poder hacer uso de su imagen y promocionar el uso de las consultorías para instituciones públicas o privadas y, así ayudar a estos entes a mejorar los procesos y por ende a generar recursos para la Academia y para la institución. Por lo tanto, indica que se estará trabajando en la propuesta para presentarlo más a detalle en los próximos Consejos.

El Sr. Henry Lizano abre el espacio para gestionar consultas.

El Sr. Abel Brenes menciona que detalles importantes como el costo de la computadora, por cuanto tiempo se estiman los contratos, el cargo de las personas o funciones a contratar o el monto del vehículo, hacen falta para poder tener mayor contexto sobre lo que se solicita.

Sin embargo, el Sr. Lizano indica que el beneficio de realizar estas solicitudes con la UCR es que ya cuentan con estándares establecidos para el uso a fin. Además, menciona que se ha concretado el BCR Leasing teniendo un programa más beneficioso en caso de gestionar la compra. No obstante, con la nueva ley y desde el aspecto legales el Leasing debe validarse como una reestructuración financiera de la institución no como un activo y de igual manera se tendrá que realizar el estudio correspondiente.

Inclusive, comenta que Purdy Motor esta incursionando en el "Renting", ósea en la renta de un vehículo donde no hay que invertir en consumibles. Aclarando que, no es un rentacar, sino que se gestiona un contrato de renta por un tiempo establecido.

Invita al Sr. Angulo a valorar las diferentes propuestas para la compra o alquiler del vehículo.

Ahora bien, el Sr. Henry Lizano considera que el vehículo que vaya a requerir la Academia debe cumplir con las necesidades básicas y técnicas para aprovechar su uso.

La Sra. Tatiana Bermúdez consulta al Sr. Angulo ¿Cuál es el presupuesto para la compra del vehículo?, respondiendo el Sr. Angulo que el objetivo es solicitarle a la oficina de Transportes bajo las necesidades que tiene la Academia cual sería el costo y, a partir de ahí valorar si dentro del presupuesto de la Academia es viable o no la compra.

El Sr. Jairo Sosa exterioriza que no le queda claro porqué el Sr. Angulo menciona que se deberá valorar la viabilidad de compra mientras que el oficio indica que se cuenta con el presupuesto.

Replicando el Sr. Angulo que de momento se cuenta con el presupuesto con base a los nuevos ingresos, pero considera oportuno hacer la consulta para no caer en un gasto excesivo.

El Sr. Henry Lizano recalca que se debe solicitar la recomendación técnica por parte de Transportes con respecto a todas las necesidades que requiere la Academia, e inspeccionar cual método de adquisición favorece mejor a la compra del vehículo ya sea por Leasing o por renting valorando el costo beneficio de las ofertas.

Consulta el Sr. Jeffrey Dimarco que no le queda claro por cual medio se va a adquirir el vehículo si es por Fundación o si se va a transferir el presupuesto a la universidad para poder hacer la compra o, si se va a comprar por Fundación y luego se va a donar a la UCR.

En respuesta el Sr. Lizano le indica al Sr. Dimarco que con el criterio brindado por transportes se ejecuta la compra por Fundación con la recomendación brindada.

Adicional, el Sr. Dimarco recuerda que para poder inscribir un vehículo a la UCR este debe tener placa oficial y no particular para no tener inconvenientes en la donación. Así mismo, en los puntos #2 y 3 la información se encuentra confusa para recomendación. Señalando que, en la solicitud de contratación de limpieza y aire acondicionado, no se identifica claramente cuál es el servicio requerido para acuerdo o recomendación ya que hay un error en la redacción.

También con respecto a la contratación del servicio de mercadeo, indica que hace falta contexto sobre cual empresa brinda mejor servicio, el tiempo de contratación, costo etc... y plantea un cambio en la redacción de las solicitudes en caso de no tener la información completa. Además, aclara que, aunque no se tiene que fijar un acuerdo si es necesario que para que se puedan realizar las recomendaciones este Consejo debe contar con la información completa y la justificación, porque considera una falta de organización a la hora de brindar los informes.

\*\*\* A las nueve con cuarenta y tres minutos, se retira Jairo Sosa\*\*\*

El Sr. Henry Lizano comenta que brindadas las observaciones se recalca que el Artículo 26 el Consejo Asesor no debe votar a un acuerdo, sino que se brinda una recomendación a cada solicitud. Siempre buscando y teniendo la claridad comercial de indagar cual es la mejor opción y beneficio para la Academia e Institución. Además, afirma la falta de información solicitándole a la Academia de Tecnología adjuntar los contratos donde se encuentran todos los alcances legales necesarios para las tomas de decisiones o recomendaciones.

Adicional, la Sra. Tatiana Bermúdez menciona que la Asesora de la Academia indica que, aunque ya no se requiera un acuerdo del Consejo Asesor para la Vicerrectoría de Acción Social, si se requiere que el CA tenga toda la información para tomar la decisión de recomendar o rechazar la solicitud, con el fin de que quede en actas.

\*\*\* A las nueve con cuarenta y cinco minutos, se integra Jairo Sosa\*\*\*

\*\*\* A las nueve con cuarenta y cinco minutos, se retira Cindy Arias \*\*\*

Por consiguiente, y acatando los consejos del Consejo Asesor, el Sr. Henry Lizano indica que la recomendación teniendo las sugerencias técnicas bridadas por la Oficina de Transporte para la compra del Vehículo valorarlo en una siguiente sesión, así como atender las observaciones por parte del Sr. Abel Brenes y el Sr. Jeffrey Dimarco.

El Sr. Lizano concuerda que el servicio de limpieza y seguridad debe ser por medio de Servicios Contratados cancelando la misma tarifa que la UCR y así, como lo menciona el Sr. Jeffrey Dimarco a la hora de realizar la compra del Vehículo validar el reglamento para la gestión e indagar por medio de la Oficina de Transporte el proceso de donación.

\*\*\* A las nueve con cuarenta y nueve minutos, se integra Cindy Arias\*\*\*

\*\*\* A las nueve con cincuenta minutos, se retira el Sr. Michel Angulo \*\*\*

El Sr. Henry Lizano traslada el punto "Informe presupuestario y de adquisiciones" a la siguiente sesión.

\*\*\* Se cierra la sesión a las nueve con cincuenta minutos\*\*\*

The logo consists of the letters "UCR" in a serif font, underlined. To its right is a vertical bar with a small square at the top, followed by the text "Firmado digitalmente" in a sans-serif font.

**Dr. Henry Lizano Mora**  
**Jefe**

Transcripción: Bach. Pamela Ulate Obando, Asistente de Dirección